



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:		X	SERVICIO:		
Acta informativa por perdida de licencia de conducir								
DESCRIPCIÓN:			CÓDIGO DE LA CÉDULA				SIN/08	
El ciudadano tramitará su acta por perdida de su licencia de conducir, solo cuando se haya extraviado en el territorio de Chalco								
FUNDAMENTO LEGAL:								
Articulo 20, Fracción II del bando municipal vigente del municipio de Chalco y código de procedimientos administrativos en el Estado de México								
DOCUMENTO A OBTENER:			Acta		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		15 Dias Naturales	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		Sí	No	X	DIRECCIÓN WEB		No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando sus documentos los perdió dentro del territorio de Chalco					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			No Aplica					
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS								
Licencia de conducir			No	1	Artículo 20, Fracción VII, del Bando Municipal Vigente del Municipio de Chalco			
Identificación oficial			No	1				
Recibo del pago de Licencia			No	1				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO								
MODALIDAD PRESENCIAL			MODALIDAD EN LÍNEA			MODALIDAD TELEFÓNICA		

1.- El ciudadano titular de los documentos extraviados; acudirá a la Sindicatura Municipal y solicitar su acta por perdida de documentos.		No Aplica		No Aplica					
2.- Cumplir con todos los requisitos que solicita la Sindicatura Municipal.									
3.- Realizar el pago en la Tesorería Municipal									
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		1 Dia hábil							
COSTO:		\$108	FUNDAMENTO JURÍDICO		Artículo 9 Fracción II del Código Financiero del Estado de México				
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		No Aplica							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No Aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:						
Sindicatura Municipal			Sindicatura Municipal						
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. José Gerardo Hernández Carmona							
DOMICILIO:		CALLE:		NO. INT. Y EXT.:					
		Reforma		4					
COLONIA:		MUNICIPIO:							
Centro		Chalco							
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:							
56600		Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.							
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
55		55 59 72 82 80		2111				sindicatura@chalco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		No Aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No Aplica							
DOMICILIO:		CALLE:		No Aplica		NO. INT. Y EXT.:		No Aplica	
No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica	
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica		No Aplica		No Aplica	
No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica	
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica		No Aplica		No Aplica				No Aplica	

FORMATO(S) DESCARGABLES	No
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Que persona puede tramitar el Acta de perdida?
RESPUESTA:	Solo el titular de los documentos extraviados
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Es necesario traer copia de la original?
RESPUESTA:	Si, son necesarias copias para integrar el expediente
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si falta un requisito me pueden realizar el tramite?
RESPUESTA:	No se puede realizar el tramite, ya que debemos tener un respaldo de los documentos

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No Aplica

PROTESTA CIUDADANA	QUEJAS O DENUNCIAS
<p>¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio? ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?</p> <p style="text-align: center;">Presenta una PROTESTA CIUDADANA</p> <p>Presencial: En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600</p> <p>Telefónica: 55 59 72 82 80 Ext. 2269</p> <p>Electrónica: En el microsítio de Mejora regulatoria https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana</p>	<p style="text-align: center;">Ante el Órgano Interno de Control Municipal</p> <p style="text-align: center;">Cerro el Coletto Mz 79 Lt I, Zona 6, Conj. Urbano Los Héroes Chalco, C.P. 56644</p> <p style="text-align: center;">Tel. 55 59 73 04 22</p> <p style="text-align: center;">organointernodecontrol@chalco.gob.mx</p>

<p>ELABORÓ:  C. María Del Carmen Fragoso Rosales ENLACE DE LA DEPENDENCIA</p>	<p>VISTO BUENO:  Ing. José Gerardo Hernández Carmona TITULAR DE LA DEPENDENCIA</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 2025-08-18</p>
--	---	---